

DECRETO EXENTO N°: 1300/23
MARIA ELENA, 03-04-23

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1** El Memorandum N°024 de fecha 27 Marzo del 2023, enviada por el Srta. **CONNY NARANJO MUNIZAGA**, Prevención de Riegos, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, indica la realización de pausa Activa el día 12 de abril de 2023 en dos jornadas, la primera iniciada a las 11.30 horas con una duración de 40 minutos aproximadamente esto debido a la llegada del profesional a la comuna, posterior a las 15:00 horas con la misma duración, ambas a realizarse en el comedor del edificio consistorial.
- 2** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1** **AUTORIZASE**, indica la realización de pausa Activa el día 12 de abril de 2023 en dos jornadas, la primera iniciada a las 11.30 horas con una duración de 40 minutos aproximadamente esto debido a la llegada del profesional a la comuna, posterior a las 15:00 horas con la misma duración, ambas a realizarse en el comedor del edificio consistorial.
- 2** La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad, responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

